Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 2

2708/2022

AFIP c/ DESARROLLOS CEVIL REDONDO S.R.L. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Miguel de Tucumán,

Al escrito digital de fecha 25/03/2025:

Atento lo solicitado, apruébese la estimación administrativa de honorarios acompañada. Asimismo, téngase por iniciado proceso de ejecución de honorarios por parte del **Dr. Alberto Romero Dondiz** conforme lo dispuesto por el art. 92 párrafo 22 de la ley 11683 y art. 502 del CPCCN y atento lo dispuesto por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán en el fallo de fecha 26/08/2024 en los autos caratulados *"AFIP c/ ORGANIC CHIA SPECIALI S.R.L. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.- Expte. N° 14113/2019"*, trábese embargo en contra de la parte demandada hasta cubrir las sumas de **$199.308** en concepto de honorarios estimados administrativamente con mas el 15% calculado provisoriamente para responder acrecidas, sobre bienes muebles que posea la demandada en el domicilio denunciado, quedando a cargo del agente fiscal interviniente el libramiento y firma del correspondiente mandamiento, debiendo acompañar al mismo copia del Sistema Lex 100 del presente proveído. Al escrito digital de fecha 24/10/2024: Estese a lo ut-supra proveído.-

EBM

Signature Not Verified
Digitally signed by Jose Manuel Diaz Velez
Date: 2025.06.06 12:56:29 ART

#36277849#458273967#20250602125123728